



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

COMISIÓN DE
RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA

CGRFA/WG-FGR-7/23/Report

Séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales

Roma (Italia), 7-9 de marzo de 2023

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA**

**INFORME DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

Roma (Italia), 7-9 de marzo de 2023

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA
Roma, 2023**

Los documentos preparados para la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (GTTI-RGF) de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.fao.org/forest-genetic-resources/working-group/intergovernmental-technical-working-group-on-forest-genetic-resources/detail/es/c/1628861/>

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Introducción	1
II. Apertura de la reunión y elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator	2-7
III. Preparación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	8-11
IV. Aplicación y examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	12-16
V. Papel de los recursos genéticos forestales en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	17-20
VI. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos forestales	21-27
VII. Información digital sobre secuencias y recursos genéticos forestales	28-32
VIII. Plan estratégico para la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	33-36
IX. Otros asuntos	37
X. Declaraciones de clausura	38-40

Apéndices

- A. Programa de la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales
- B. Miembros del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales elegidos en la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
- C. Lista de documentos

I. INTRODUCCIÓN

1. La séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales se celebró en Roma (Italia) del 7 al 9 de marzo de 2023. Los miembros y suplentes del Grupo de trabajo, elegidos en la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), figuran en el Apéndice B. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web de la FAO¹.

II. APERTURA DE LA REUNIÓN Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

2. El Sr. Yongqi Zhen (China), Presidente de la sexta reunión del Grupo de trabajo, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores.

3. El Sr. Zhimin Wu, Director de la División de Actividad Forestal, dio la bienvenida a los delegados y observadores y señaló el papel crucial de los bosques y sus recursos genéticos para el desarrollo sostenible, la biodiversidad y el bienestar humano. Asimismo, subrayó que los bosques desempeñarían un papel importante en la consecución de varias metas del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica. Por último, exhortó a los miembros y observadores del Grupo de trabajo a concienciar sobre la importancia de los recursos genéticos de las especies forestales y otras especies de plantas leñosas.

4. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace de la Comisión, dio la bienvenida a los delegados y observadores. Recalcó que las iniciativas transectoriales de las Naciones Unidas impulsadas por los países, como el Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica, ponían de relieve la necesidad de abordar los recursos genéticos forestales en un contexto más amplio. Además, señaló que era importante que las políticas sectoriales sobre los recursos genéticos forestales, como el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales², se formularan y aplicaran en armonía con otras políticas.

5. En consonancia con el artículo III de sus Estatutos³, el Grupo de trabajo reemplazó a sus miembros ausentes por otros miembros de la Comisión presentes en la reunión. Así pues, Filipinas, Jordania, Países Bajos (Reino de los) y Panamá asistieron a la reunión en calidad de miembros del Grupo de trabajo.

6. El Grupo de trabajo eligió a la Sra. Mari Rusanen (Finlandia) como Presidenta. La Sra. Marianna Marshall Parra (Brasil), el Sr. James Mwang'ombe Mwamodenyi (Kenya), la Sra. Norwati Muhammad (Malasia) y la Sra. Toral Patel-Weynand (Estados Unidos de América) fueron elegidos vicepresidentes. El Sr. James Mwang'ombe Mwamodenyi (Kenya) fue elegido Relator.

7. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

¹<http://www.fao.org/forest-genetic-resources/working-group/es/>

² FAO. 2014. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*. Roma. <https://www.fao.org/3/i3849s/i3849s.pdf>

³ CGRFA/WG-FGR-7/23/1/Inf.1.

III. PREPARACIÓN DEL *SEGUNDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES EN EL MUNDO*

8. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Preparación del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*⁴ y tomó nota del documento titulado *Draft Second Report on the State of the World's Forest Genetic Resources*⁵ (Proyecto del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo).
9. El Grupo de trabajo señaló que, hasta enero de 2023, solo 66 países, que representaban el 72 % de la superficie forestal mundial, habían cumplimentado el cuestionario en línea y que solo 31 de ellos habían presentado también un informe por escrito con información complementaria. Al respecto, recomendó que la Comisión explorase las razones del bajo índice de respuesta para velar por que más países presentaran informes en el futuro. Asimismo, el Grupo de trabajo señaló que los cuestionarios cumplimentados y los informes nacionales por escrito, incluidas las versiones actualizadas, recibidos por la FAO antes del 30 de abril de 2023 quedarían reflejados en el proyecto revisado de *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.
10. El Grupo de trabajo recomendó que el proyecto revisado de Segundo informe, incluido un análisis más profundo de los datos proporcionados por los países, se completara y difundiera para el 1 de octubre de 2023. Se debería invitar a los miembros y observadores a presentar observaciones sobre el proyecto revisado de Segundo informe para el 30 de noviembre de 2023. El Grupo de trabajo señaló que, sobre la base de las observaciones recibidas, la FAO finalizaría y publicaría el Segundo informe para el 30 de junio de 2024. Al respecto, recomendó que la FAO preparase y publicase una versión resumida del Segundo informe en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
11. El Grupo de trabajo también recomendó que la FAO presentara el Segundo informe en reuniones internacionales pertinentes y difundiera activamente sus resultados con el fin de orientar los procesos mundiales sobre biodiversidad, cambio climático, bosques y restauración de los ecosistemas.

IV. APLICACIÓN Y EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

12. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Aplicación y examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*⁶ y tomó nota del documento titulado *Preliminary Second Report on the implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources*⁷ (Segundo informe preliminar sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales).

⁴ CGRFA/WG-FGR-7/23/3.

⁵ CGRFA/WG-FGR-7/23/3/Inf.1.

⁶ CGRFA/WG-FGR-7/23/4.

⁷ CGRFA/WG-FGR-7/23/4/Inf.1.

13. El Grupo de trabajo tomó nota de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial y recomendó que el Segundo informe sobre la aplicación, una vez ultimado, se pusiera a disposición de la Comisión en su 19.ª reunión ordinaria a efectos de información.

14. El Grupo de trabajo acogió con agrado la creación por la FAO de un sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales y la participación de los coordinadores nacionales y otros expertos en su elaboración. Tomó nota de que el sistema de información estaría compuesto por un sitio web público y una interfaz restringida de presentación de información a la que solo podrían acceder los coordinadores nacionales para gestionar datos sobre los recursos genéticos forestales. En este contexto, recomendó que la Comisión considerase detenidamente cualquier cuestión relacionada con la posible confidencialidad, en relación con las necesidades de conservación, de determinados datos proporcionados por los países para la preparación de los informes sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo o su inserción en sistemas de información de libre acceso, de conformidad con la Política de la FAO sobre protección de datos.

15. El Grupo de trabajo recomendó que se examinara el Plan de acción mundial y que, de ser necesario y apropiado, se revisara a la luz de las conclusiones del Segundo informe. Asimismo, recomendó que inmediatamente después de la publicación del Segundo informe se consultara a los miembros de la Comisión y a los coordinadores nacionales sobre la necesidad de revisar el Plan de acción mundial. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO, basándose en los resultados de la consulta por escrito, elaborara un proyecto de Plan de acción mundial revisado o cualquier otro documento que resultara apropiado, para someterlo al examen a la consideración del Grupo de trabajo en su octava reunión y de la Comisión en su 20.ª reunión ordinaria.

16. El Grupo de trabajo también recomendó que la Comisión alentara a los donantes a respaldar la aplicación del Plan de acción mundial y su Estrategia de financiación.

V. PAPEL DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

17. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*⁸ y tomó nota del documento titulado *FAO's work on climate change*⁹ (Labor de la FAO en relación con el cambio climático). El Grupo de trabajo examinó el *Proyecto de cuestionario sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y el cambio climático*¹⁰ y recomendó que, con miras a evitar la duplicación de otros procesos de presentación de informes, se siguieran racionalizando y simplificando las preguntas, para que la Comisión las examinase en su siguiente reunión. El Grupo de trabajo señaló el carácter genérico del cuestionario y recomendó que las preguntas, al distribuirse a

⁸ CGRFA/WG-FGR-7/23/5.

⁹ CGRFA/WG-FGR-7/23/5/Inf.1.

¹⁰ GRFA/WG-FGR-7/23/5, Apéndice I.

los coordinadores nacionales, abordaran los distintos sectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA).

18. Además, el Grupo de trabajo recomendó que, una vez se hubiera finalizado el cuestionario y se hubieran recibido las respuestas, la Secretaría preparara un resumen de las respuestas de los países a fin de someterlo a la consideración de los grupos de trabajo y la Comisión. El Grupo de trabajo no llegó a un consenso acerca de si el cuestionario debería abordar la mitigación del cambio climático y las contribuciones determinadas a nivel nacional y recomendó que la Comisión considerara este asunto en su próxima reunión.

19. El Grupo de trabajo tomó nota de la solicitud de la Comisión de que se “examinaran y revisaran, según correspondiera, las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático*¹¹, teniendo en cuenta la necesidad de abordar las vulnerabilidades de los RGAA al cambio climático, en consonancia con los acuerdos internacionales pertinentes, a fin de someterlas a la consideración de la Comisión en su siguiente reunión”¹². En respuesta a la solicitud de la Comisión, el Grupo de trabajo recomendó que la Comisión organizara un taller mundial de múltiples partes interesadas sobre el cambio climático y los RGAA para intercambiar información y experiencias, en particular sobre programas de mejoramiento orientados a las características de adaptación, y para considerar posibles cambios en las Directrices voluntarias. Recomendó que la Secretaría examinara y, según correspondiera, revisara las Directrices voluntarias a la luz de los resultados del taller mundial y teniendo en cuenta las respuestas al cuestionario recibidas. El proyecto revisado de Directrices voluntarias debería entonces ser considerado en consultas regionales y, posteriormente, por el Grupo de trabajo y la Comisión en sus próximas reuniones.

20. El Grupo de trabajo recomendó que se siguieran reforzando los programas de creación de capacidad y capacitación sobre el cambio climático y los RGAA. Además, el Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los miembros a utilizar los instrumentos y orientaciones de la FAO sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos a la hora de elaborar o actualizar sus planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional.

VI. ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

21. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*¹³ y tomó nota de los documentos titulados *Access and benefit-sharing and genetic resources for food and agriculture: Typology of country measures*¹⁴ (Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: tipología de las medidas nacionales) y *Draft questionnaire on the implications of access and*

¹¹ FAO. 2015. *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático*. Roma. <http://www.fao.org/3/i4940s/i4940s.pdf>

¹² CGRFA-18/21/Report, párr. 20.

¹³ CGRFA/WG-FGR-7/23/6.

¹⁴ CGRFA/WG-FGR-7/23/6/Inf.1.

*benefit-sharing measures for the use and exchange of genetic resources for food and agriculture and for benefit-sharing*¹⁵ (Proyecto de cuestionario sobre las implicaciones de las medidas de acceso y distribución de beneficios para la utilización y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y para la distribución de los beneficios derivados de ellos).

22. El Grupo de trabajo acogió con agrado las actividades de sensibilización sobre las características distintivas de los RGAA pertinentes para las medidas sobre acceso y distribución de beneficios (ADB) y recomendó que la Comisión prosiguiera su labor en este ámbito.

23. El Grupo de trabajo tomó nota de las novedades en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes para el ADB y recomendó que la Secretaría continuara el seguimiento de estas novedades e informara al Grupo de trabajo y la Comisión al respecto.

24. El Grupo de trabajo acogió con satisfacción la estructura general de la tipología de medidas nacionales sobre ADB¹⁶, que demostraba la variedad de enfoques y la gran diversidad de opciones a disposición de los países para incorporar las características distintivas de los RGAA en las medidas legislativas, administrativas y normativas sobre ADB. Recomendó aclarar en la introducción del documento que las medidas nacionales sobre ADB mencionadas en el documento eran solo ejemplos y no pretendían en modo alguno ser exhaustivas. Además, recomendó que se hicieran visibles algunos de los elementos de determinadas medidas nacionales sobre ADB, por ejemplo, añadiendo figuras o diagramas al documento.

25. El Grupo de trabajo examinó el proyecto de cuestionario¹⁷ y señaló la necesidad de simplificarlo y de reconsiderar, según fuera necesario, y aclarar quiénes serían los informantes apropiados para responder a los distintos tipos de preguntas. Al respecto, recomendó que algunas de las preguntas relativas a la concesión o la denegación de permisos de acceso se dirigieran a las autoridades nacionales en materia de ADB. Asimismo, recomendó que el cuestionario abordara las experiencias de las partes interesadas con la obtención de acceso a los RGAA, el seguimiento y la distribución de beneficios y que, además, explorara si las medidas sobre ADB influían en la elección de RGAA para la investigación y el desarrollo o en qué medida lo hacían. El Grupo de trabajo señaló que los miembros y observadores del Grupo podían formular observaciones sobre el cuestionario por escrito para el 1 de abril de 2023, a fin de someterlas a la consideración del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de ADB y de la Comisión en sus próximas reuniones.

26. El Grupo de trabajo recomendó que, sobre la base de las respuestas al cuestionario y otras fuentes de información disponibles, se preparara un informe en el que se abordasen las implicaciones de las medidas nacionales sobre ADB para la utilización y el intercambio de RGAA, los conocimientos tradicionales conexos y la distribución de los beneficios.

¹⁵ CGRFA/WG-FGR-7/23/6/Inf.2.

¹⁶ CGRFA/WG-FGR-7/23/6/Inf.1.

¹⁷ CGRFA/WG-FGR-7/23/6/Inf.2.

27. El Grupo de trabajo apoyó la continua y estrecha colaboración de la Comisión con las organizaciones y los instrumentos internacionales pertinentes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, para coordinar la sensibilización de las principales partes interesadas y ofrecer programas de desarrollo de la capacidad y de capacitación en relación con el ADB respecto de los RGAA, con objeto de evitar la duplicación del trabajo.

VII. INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS Y RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

28. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Información digital sobre secuencias de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*¹⁸.

29. El Grupo de trabajo señaló que no existía acuerdo sobre el término “información digital sobre secuencias”, ni sobre su definición, y que había múltiples términos que se habían utilizado en este ámbito, como “datos sobre secuencias genéticas”.

30. El Grupo de trabajo elogió a la Comisión por haber organizado, en colaboración con el CDB, el Tratado, CABI y la Iniciativa del CGIAR sobre bancos de germoplasma, el Taller mundial acerca de la información digital sobre secuencias y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura¹⁹, celebrado virtualmente los días 14 y 15 de noviembre de 2022. Recomendó que la Comisión celebrase más talleres o seminarios web de participación abierta para informar a los miembros de la Comisión y a los observadores sobre cuestiones relacionadas con la información digital sobre secuencias, incluidos los avances tecnológicos y en materia de políticas, y para facilitar el diálogo en los planos nacional, regional y mundial. El Grupo de trabajo apoyó además que se mantuviera la estrecha colaboración entre la Comisión y otros foros que se ocupaban de la información digital sobre secuencias.

31. El Grupo de trabajo tomó nota del proyecto de estudio titulado *The role of digital sequence information in the conservation and sustainable use of genetic resources for food and agriculture: opportunities and challenges*²⁰ (“Función de la información digital sobre secuencias en la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades y desafíos”) y recomendó que la información relativa a la aplicación de la información digital sobre secuencias destinada a ser utilizada y desarrollada en los distintos sectores de los RGAA fuese más equilibrada. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitase a los miembros a presentar a la Secretaría información acerca de las medidas nacionales sobre ADB aplicables a la información digital sobre secuencias y sus implicaciones reales o potenciales para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, incluidos el intercambio, el acceso y la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. Asimismo,

¹⁸ CGRFA/WG-FGR-7/23/7.

¹⁹ <https://www.fao.org/cgrfa/meetings/dsi-workshop-2022/es/>

²⁰ CGRFA/WG-FGR-7/23/7/Inf.1.

recomendó que las comunicaciones se recopilasen para presentarlas a la Comisión, en su 20.^a reunión ordinaria, a título informativo.

32. Además, el Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitase a la Secretaría que continuara realizando un seguimiento de las novedades relativas a la información digital sobre secuencias que se produjeran en otros foros, en particular mediante su participación en las reuniones intergubernamentales pertinentes, con miras a considerar sus posibles implicaciones, incluidas las oportunidades y los desafíos potenciales para la Comisión y sus miembros. Además, recomendó que la Comisión solicitase a la Secretaría que le informara periódicamente sobre estas novedades.

VIII. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

33. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: examen y actualización*²¹ y tomó nota de los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA) desde la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión.

34. El Grupo de trabajo examinó el proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 y recalcó que la Comisión debería seguir centrándose en su mandato básico relativo a los RGAA, no obstante la labor de la Comisión en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura. El Grupo de trabajo recomendó que el Plan estratégico para 2023-2031 hiciera referencia a “recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y otros componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura”, en lugar de a “biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos”²². También recomendó que, en la justificación, se suprimiera el párrafo 3 bis propuesto.

35. El Grupo de trabajo recomendó que la labor relativa a las biotecnologías se examinase únicamente en la 21.^a reunión ordinaria de la Comisión, la labor sobre el cambio climático, únicamente en su 22.^a reunión ordinaria, y que el seguimiento del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* se considerase únicamente en su 23.^a reunión. Recomendó que la Comisión considerase la posibilidad de acordar un procedimiento para señalar cuestiones nuevas e incipientes con miras a su inclusión en el PTPA, y que en el procedimiento se reconociera la función de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales en la determinación de las cuestiones pertinentes.

36. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitase a los donantes a contribuir al fondo fiduciario de donantes múltiples de la Comisión para la aplicación del PTPA.

²¹ CGRFA/WG-FGR-7/23/8.

²² Mediante la Resolución 3/95 de la Conferencia de la FAO, en el párrafo 1, la Conferencia de la FAO decidió ampliar el mandato de la entonces Comisión de Recursos Fitogenéticos “para incorporar todos los componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura”.

IX. OTROS ASUNTOS

37. El Grupo de trabajo subrayó la necesidad de anunciar sus próximas reuniones con suficiente antelación, en particular a los coordinadores nacionales, con vistas a estimular el aumento de la participación en las reuniones del Grupo de trabajo. Recomendó que, con sujeción a la disponibilidad de los recursos necesarios, la Secretaría facilitase las consultas o reuniones regionales de todos los coordinadores nacionales, a fin de considerar las posturas regionales y propuestas concretas antes de las reuniones del Grupo de trabajo. Asimismo, invitó a los donantes a aportar recursos extrapresupuestarios para apoyar la asistencia de los delegados de los países en desarrollo y los países con economías en transición a las reuniones del Grupo de trabajo y a las consultas previas.

X. DECLARACIONES DE CLAUSURA

38. El Sr. Thomas Hofer, Oficial forestal superior de la División de Actividad Forestal, felicitó al Grupo de trabajo por sus logros. Señaló que las directrices proporcionadas por el Grupo de trabajo eran esenciales para terminar el Segundo informe y, sobre la base de sus conclusiones, preparar el documento de seguimiento. Asimismo, alentó a los países a utilizar los datos y la información recabados a fin de promover la gestión de sus recursos genéticos forestales. También reiteró el compromiso de la División de Actividad Forestal de prestar apoyo técnico para la aplicación del Plan de acción mundial y seguir colaborando con los coordinadores nacionales, las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y los asociados internacionales.

39. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace, dio las gracias al Grupo de trabajo por las aportaciones a los debates. Señaló que la 19.^a reunión ordinaria de la Comisión, que coincide con su 40.^o aniversario, tendría lugar en Roma (Italia), del 17 al 21 de julio de 2023, y alentó a todos los delegados a asistir a la reunión. Recalcó asimismo la importancia de proseguir la aplicación del Plan de acción mundial mientras se ultimaba el Segundo informe. Por último, dio las gracias a los gobiernos de Alemania, el Canadá, Noruega, Países Bajos (el Reino de los) y Suiza por respaldar la labor de la Comisión y sus grupos de trabajo.

40. La Presidenta agradeció a todos los delegados y al Relator sus contribuciones al éxito de la reunión. También dio las gracias a la Secretaría en nombre del Grupo de trabajo, así como a los intérpretes, los traductores y otros miembros del personal.

APÉNDICE A**PROGRAMA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*
4. Aplicación y examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
5. Papel de los recursos genéticos forestales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este
6. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos forestales
7. Información digital sobre secuencias y recursos genéticos forestales
8. Plan estratégico para la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
9. Otros asuntos
10. Aprobación del informe

APÉNDICE B

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES ELEGIDOS EN LA 18.ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>País</i>
África (5)	Camerún Kenya Malawi Uganda Zambia Primer suplente: Eritrea Segundo suplente: Namibia
Asia (5)	Bhután China Japón Malasia República de Corea Primer suplente: Indonesia Segundo suplente: India
Europa (5)	Finlandia Italia Noruega Polonia Federación de Rusia Primer suplente: Países Bajos (Reino de los) Segundo suplente: España
América Latina y el Caribe (5)	Argentina Brasil Ecuador Perú Venezuela (República Bolivariana de) Primer suplente: Costa Rica Segundo suplente: Cuba
Cercano Oriente (4)	Irán (República Islámica del) Líbano Omán República Árabe Siria Primer suplente: Sudán Segundo suplente: Egipto
América del Norte (2)	Estados Unidos de América Canadá
Pacífico Sudoccidental (2)	Papua Nueva Guinea Vanuatu Primer suplente: Islas Salomón Segundo suplente: Samoa

APÉNDICE C
LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura del documento	Título
CGRFA/WG-FGR-7/23/1	Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
CGRFA/WG-FGR-7/23/1/Inf.1 (en inglés únicamente)	<i>Statutes of the Intergovernmental Technical Working Group on Forest Genetic Resources, and Members and alternates elected by the Commission at its Eighteenth Regular Session</i> (Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 18. ^a reunión ordinaria)
CGRFA/WG-FGR-7/23/1/Inf.2 (en inglés únicamente)	<i>Information note for participants</i> (Nota informativa para los participantes)
CGRFA/WG-FGR-7/23/2	Programa provisional
CGRFA/WG-FGR-7/23/2 Add.1	Programa provisional anotado y calendario
CGRFA/WG-FGR-7/23/2/Inf.1 (en inglés únicamente)	<i>List of documents</i> (Lista de documentos)
CGRFA/WG-FGR-7/23/3	Preparación del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo
CGRFA/WG-FGR-7/23/3/Inf.1 (en inglés únicamente)	<i>Draft Second Report on The State of the World's Forest Genetic Resources</i> (Proyecto de <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>)
CGRFA/WG-FGR-7/23/4	Aplicación y examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
CGRFA/WG-FGR-7/23/4/Inf.1 (en inglés únicamente)	<i>Preliminary second report on the implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources</i> (Segundo informe preliminar sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales)
CGRFA/WG-FGR-7/23/5	El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-FGR-7/23/5/Inf.1 (en inglés únicamente)	<i>FAO's work on climate change</i> (Labor de la FAO en materia de cambio climático)
CGRFA/WG-FGR-7/23/6	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-FGR-7/23/6/Inf.1 (en inglés únicamente)	<i>Access and benefit-sharing and genetic resources for food and agriculture: typology of country measures</i> (Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: tipología de las medidas nacionales)
CGRFA/WG-FGR-7/23/6/Inf.2 (en inglés únicamente)	<i>Draft questionnaire on the implications of access and benefit-sharing measures for the use and exchange of genetic resources</i>

for food and agriculture and for benefit-sharing (Proyecto de cuestionario sobre las implicaciones de las medidas de acceso y distribución de beneficios para la utilización y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y para la distribución de los beneficios derivados de ellos)

CGRFA/WG-FGR-7/23/7

Información digital sobre secuencias y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

CGRFA/WG-FGR-7/23/7/Inf.1
(en inglés únicamente)

The role of digital sequence information for the conservation and sustainable use of genetic resources for food and agriculture: opportunities and challenges (La importancia de la información digital sobre secuencias para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades y desafíos)

CGRFA/WG-FGR-7/23/8

Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: examen y actualización